

nación por Orden APA/512/2004, de 24 de febrero (B.O.E. 1 de marzo de 2004).

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE 03-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

**6772** *ORDEN APA/991/2004, de 1 de abril, por la que se dispone el nombramiento de don José Ramón García Amo como Subdirector General de Informática y Comunicaciones.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el nombramiento de don José Ramón García Amo, N.R.P. 0209913057A1166, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, para el puesto de trabajo de Subdirector General de Informática y Comunicaciones en la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del M.A.P.A., anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden APA/512/2004, de 24 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo de 2004).

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo; BOE de 3-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6773** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de septiembre de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo

Técnico de Gestión Catastral, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.5 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 12 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo o Escala: C. Técnico de Gestión Catastral

Turno: Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0082914413 A0016	López Gil, María Antonia.	07-01-1971	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Alicante.	Alicante-Alacant. Alacant/Alicante. Técnico Catastral.	18 2.470,80
2	1189472424 A0016	Bermúdez Faundez, Begoña.	02-11-1975	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Extremadura-Badajoz.	Badajoz. Badajoz. Técnico Catastral.	18 2.470,80
3	7451083468 A0016	Iniesta Contreras, Manuel.	17-09-1973	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Alicante.	Alicante-Alacant. Alacant/Alicante. Técnico Catastral.	18 2.470,80
4	3970548368 A0016	Durán Galimany, Marc.	11-10-1977	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Huesca.	Huesca. Huesca. Técnico Catastral.	18 2.470,80
5	5073302468 A0016	Santabábara Rupérez, Alejandro.	12-12-1977	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Girona.	Girona. Girona. Técnico Catastral.	18 2.470,80

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
6	3353211368 A0016	Rueda Díaz, Alberto.	15-10-1975	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Técnico Catastral.	18 2.700,96
7	2017170402 A0016	Fernández Sandín, Ana Belén.	25-07-1973	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Canarias-Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria, Las. Técnico Catastral N18.	18 2.700,96
8	7034733968 A0016	Laguna García-Navas, María Esther.	27-07-1969	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Canarias-Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria, Las. Técnico Catastral N18.	18 2.700,96
9	0795307546 A0016	Álamo Arroyo, Anselmo del.	08-01-1970	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Técnico Catastral N18.	18 2.700,96

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

## UNIVERSIDADES

### 6774 RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Ramón Tirado Morueta Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a D. Ramón Tirado Morueta, con D.N.I. 29.776.987-Z, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 29 de marzo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

### 6775 RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María Asunción Grávalos Gastaminza Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> María Asunción Grávalos Gastaminza, con D.N.I. 15.956.177-L, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Dirección de Empresas y Marketing».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico